



Entendidos por esta Real Cédula: Lo primero la misma que hubiere hecho cualquier de las personas presentadas, por esta Real Cédula la Ley. Del Udo y quietud de la Comisión p.<sup>a</sup> abonos y gastos en toda forma, como ha sucedido en la obra de que se trata, y de luego se despachara el competente libran.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> el abono de su importe.

Subditos

Real Cédula  
y estado de n. ley.  
Solo de esta Real  
f. asientos del Real  
el Sr. D. D. P.  
y el Sr. D. P.  
Cédula de Juan P.  
Cédula de Juan P.

Se vea una exposición presentada en esta Real Cédula y Vea del actual por la Comisión q.<sup>a</sup> contiene en la forma con del Reparto de la Contaduría del Real Hacienda. En la que incluye una copia de los papeles que se refieren a la Real Cédula de la Comisión p.<sup>a</sup> abonos y gastos en toda forma, como ha sucedido en la obra de que se trata, y de luego se despachara el competente libran.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> el abono de su importe. Lo segundo la Ley. Del Udo y quietud de la Comisión p.<sup>a</sup> abonos y gastos en toda forma, como ha sucedido en la obra de que se trata, y de luego se despachara el competente libran.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> el abono de su importe. Lo tercero la Ley. Del Udo y quietud de la Comisión p.<sup>a</sup> abonos y gastos en toda forma, como ha sucedido en la obra de que se trata, y de luego se despachara el competente libran.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> el abono de su importe. Lo cuarto la Ley. Del Udo y quietud de la Comisión p.<sup>a</sup> abonos y gastos en toda forma, como ha sucedido en la obra de que se trata, y de luego se despachara el competente libran.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> el abono de su importe. Lo quinto la Ley. Del Udo y quietud de la Comisión p.<sup>a</sup> abonos y gastos en toda forma, como ha sucedido en la obra de que se trata, y de luego se despachara el competente libran.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> el abono de su importe. Lo sexto la Ley. Del Udo y quietud de la Comisión p.<sup>a</sup> abonos y gastos en toda forma, como ha sucedido en la obra de que se trata, y de luego se despachara el competente libran.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> el abono de su importe. Lo séptimo la Ley. Del Udo y quietud de la Comisión p.<sup>a</sup> abonos y gastos en toda forma, como ha sucedido en la obra de que se trata, y de luego se despachara el competente libran.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> el abono de su importe. Lo octavo la Ley. Del Udo y quietud de la Comisión p.<sup>a</sup> abonos y gastos en toda forma, como ha sucedido en la obra de que se trata, y de luego se despachara el competente libran.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> el abono de su importe. Lo noveno la Ley. Del Udo y quietud de la Comisión p.<sup>a</sup> abonos y gastos en toda forma, como ha sucedido en la obra de que se trata, y de luego se despachara el competente libran.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> el abono de su importe. Lo décimo la Ley. Del Udo y quietud de la Comisión p.<sup>a</sup> abonos y gastos en toda forma, como ha sucedido en la obra de que se trata, y de luego se despachara el competente libran.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> el abono de su importe.

Contaduría

Exposición de la de  
vita q.<sup>a</sup> se hacen

Como una exposición de la Comisión de Contaduría y f. de orden. Relación a haber dado las ord.<sup>s</sup> oportunas

